

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL QUEMADOR DE LA CALDERA DE VINAZAS DE LA EDAR LA GOLONDRINA

Acta núm.: 22/2021

Unidad de contratación: Compras y Contratación

Nº de expediente: 08/2021

Objeto de contrato: **Servicio de Mantenimiento del Quemador de la Caldera de Vinazas de la EDAR la Golondrina**

Tipo de procedimiento: Abierto simplificado (1 sobre)

Tipo de contrato: Servicios

Fecha límite de presentación de ofertas: 15-02-2021 14:00

Ppto. base sin impuestos: 13.200,00 €

Apertura del Sobre 1

Fecha de descifrado: 16-02-2021 11:00

ASISTENTES:

Presidente:

D. Rafael Carlos Serrano Haro (Director-Gerente)

Vocales:

D. Arturo Gómez Martínez (Jefe de Área de Operaciones)

Dña. Maria Isabel Arabolaza Serrano (Responsable del Subárea de Control de Gestión).

Secretaria:

Dña. Tránsito González García (Responsable de Compras y Contratación).

Las empresas que presentan sus ofertas son:

Nº	Nombre del licitador	NIF	Importe (sin IVA)
1	FLAMESUR S.L.	B90474743	31-01-2021 12:49
2	ANDALUZA DE CLIMATIZACION	B23067242	12-02-2021 18:31

Nº	Nombre del licitador	NIF	Importe (sin IVA)
1	FLAMESUR S.L.	B90474743	12 600 €
2	ANDALUZA DE CLIMATIZACION	B23067242	10 296 €

Revisada la documentación administrativa por la mesa de contratación se requieren las subsanaciones oportunas y que son:

ANDALUZA DE CLIMATIZACION

1. Trabajos realizados: Relación de trabajos efectuados en el ÚLTIMO AÑO, cuyo objeto sea el mantenimiento de calderas industriales de agua caliente, siendo el importe anual de cada contrato superior a 3.000,00 € + IVA. Dichos trabajos deberán estar avalados por certificados de buena ejecución de los mismos, emitidos por Administraciones Públicas, Empresas Municipales o Promotores Privados. Se deberán presentar un mínimo de TRES CERTIFICADOS.

Subsanación: Aportar esta documentación.

2. Especificaciones técnicas: Declaración responsable: del ofertante de que el mismo se compromete a realizar los trabajos de revisión bimensual del quemador de la caldera conforme a lo estipulado en el cap. 3 del APT "Tareas a realizar en las revisiones del equipo", indicando expresamente los medios técnicos y materiales que utilizará para la ejecución de tales tareas.

Subsanación: El documento aportado no está firmado digitalmente. Aportarlo firmado.

3. Oferta económica:

Subsanación: El documento aportado no está firmado digitalmente. Aportarlo firmado

FLAMESUR S.L.

1. En la declaración responsable indica que no están dados de alta en ROLECE ni en ASA. Es requisito indispensable, si resultasen adjudicatarios, que estén dados de alta en uno de los dos, concretamente el ROLECE es un trámite gratuito, por lo que sería conveniente que dieran los pasos para obtener dicho certificado. De lo contrario, si resultan adjudicatarios y no disponen del mismo quedarían excluidos.

Subsanación: En cuanto dispongan al menos de la solicitud de alta en el ROLECE nos la envían, mientras obtienen el certificado.

2. Experiencia acreditada: Se incluirá en este sobre la documentación que acredite los mínimos exigidos en el APT respecto al técnico designado para la ejecución del servicio en cuanto a su experiencia profesional mínima exigida. En relación con esto, se deberá adjuntar:

- Curriculum Vitae.

- Certificado de Vida Laboral, con indicación de grupos de cotización (códigos de actividad en caso de autónomos), o documento oficial equivalente, que recoja la totalidad de la experiencia profesional, con objeto de acreditar, además del cumplimiento de los requisitos mínimos, la valoración de los años de experiencia indicados.

Subsanación: Aportar CV y Vida laboral del técnico

3. Desde el departamento técnico nos indican en relación al certificado de Aptitud técnica de estar habilitado para el ejercicio de actividades reguladas por los reglamentos de seguridad industrial, que ustedes aportan el correspondiente al año 2010 y nominativo al Sr. David García que no se evidencia que sea trabajador de FLAMESUR.

Subsanación: Aportar documentación que justifique que esta persona es trabajadora de FLAMESUR, o bien un certificado actualizado que nos permita comprobar que efectivamente la empresa cumple este requisito.

Las subsanaciones administrativas son aportadas correctamente y en plazo.

Paralelamente se les remite la documentación de solvencia técnica al Responsable del Subarea de Ingeniería y Mantenimiento, quien, tras recibir las subsanaciones requeridas, emite informe de fecha 26 de febrero de 2021 indicando que ambas ofertas cumplen con las exigencias del pliego.

En consecuencia, **ambas empresas continúan en el proceso de licitación.**

Presidente,

Secretaria

Vocales